

# EL IDEAL POLITICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Fontes núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION

Murcia, 6 rs. trimestre; fuera, 8 id. id.  
En la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año III.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 195.

## EL IDEAL POLITICO.

Murcia 15 de Diciembre 1873.

### ADVERTENCIA.

Continuando con regularidad la cobranza del trimestre corriente, suplicamos á los suscritores de fuera hagan efectiva la suscripcion á los corresponsales.

A los suscritores de Alcantarilla, Archena, Alguazas, Fortuna, Pliego, algunos de Mula, Yecta, Villanueva, Ojós, Ulea, Alhama, etc. que están en descubierto, algunos por mas de un año, suplicamos tambien que no perjudiquen más con su morosidad los intereses de esta administracion.

### LO DESEAMOS.

No vayan á pensar nuestros lectores, al ver una ansiedad tan manifiesta como la que dejamos apuntada, que se trata del colmo de nuestras ideas, del cumplimiento de nuestro constante afán y desvelo; nó; lo que deseamos es completamente opuesto á la causa política que nos guía, lo que deseamos es que los pocos republicanos que van quedando ya en España, vean lo que podian esperar de los neo-republicanos, de los conversos del radicalismo y del constitucionalismo á la república-aborto del 11 de Febrero.

Va ser, si esto acontece como desde luego se deja ya entender, digna cosa de admirar el consorcio fraternal del cordero y el lobo, de la víctima y el sacrificador; porque no hay duda, esto sucederá ni más ni ménos, al entrar los radicales y los trasferidores en inteligencia con los republicanos.

Estos serán víctimas de la ambicion de esos transfugas de todos los partidos; y como todavia está presente el 23 de Abril, cuando los constitucionales creyeron apoderarse del mando, y no tuvieron

otro triunfo que huir al extranjero; como todavia está fresquito y reciente ese recuerdo, la república, los republicanos y cuanto se relacione con el 23 de Abril vendrá á expiar su falta cometida, siendo ahogados por la vibora del constitucionalismo, como decia Pi y Margal, en contestacion al que no sabemos si continuará todavia mas allá de la vida, intransigente, el Sr. Rios Rosas.

Puede suceder que á estas horas esté ya extendida por las provincias de España la fausta nueva para la república, de que los de la revolucion de Setiembre, de que los Martos, Serranos y Topetes humillan su frente al destino y entran en la república con toda abnegacion.

Pues bien; con esta nueva se reconcentrarán en un punto determinado las fuerzas de los benévulos y la de los trasferidores, y vamos á ver cosas estupendas.

¿No serán estupendas y nunca vistas el considerar, en amigable consorcio, á los radicales, á los benévulos con los trasferidores y amorevietanos?

Si aconteciera en Murcia, por ejemplo, tan fausto suceso, tendríamos á los de la partida de la porra unidos en un deseo con los que en la época del constitucionalismo, se veian apaleados por aquellos, yendo á llorar á un cuarto bajo de la plaza de San Bartolomé que se llamó Conciliacion.

Tendríamos todavia más; á los degenerados progresistas que de una plumada ó de un brochazo borraron el rótulo de *Tertulia* progresista, para convertirla en republicana, tendríamos á estos unidos dulcemente, siquiera fuese por repartirse el goce presupuestivo, con los más encarnizados y sistemáticos enemigos que tuvieron, los sagastinos; y tendríamos, en fin, á la grey revolucionaria setembrina haciendo el último esfuerzo por salvar la revolucion.

Muy tarde se acordó regenerar la gloria de Alcolea, cuando en descrédito, en el mas inmundo lodazal está la bandera de España con honra y no hay quien se atribuya la desgraciada gloria de haber sido su autor.

En los altos y elevados círculos

de la política está probado, que sería el pensamiento de coadunar las fuerzas de la revolucion el mayor de los absurdos concebibles, el mas funesto error; pero si la obcecacion les lleva tan al abismo, sinceramente lo deseamos, porque entre tanta heterogeneidad republicana, que unos quieren federal, otros unitaria y otros dictadura, acabaría de una vez la familia setembrina despedazada mutuamente entre si.

A medida, pues, que la revolucion apaga sus brios, espirando con el último resoplido de los federales cantonales de Cartagena, se reconcentra el movimiento salvador hácia la causa comun, aceptada por necesidad en España; y como en Murcia acontece afortunadamente, se verá en España la impotencia de los republicanos.

Si union se puede llamar la de los republicanos; si consorcio la inteligencia de los traidores á D. Amadeo que vendieron la monarquia por la república, con los trasferidores; si esto, pues, se llama algo, ha de ser la muerte, el nihilismo mas completo de los republicanos del 11 de Febrero, porque se oscurecen, se hunden, se nulifican ante el maquiavelismo de los neo-republicanos, los amorevietanos.

Estamos tranquilos respecto á esta provincia: el partido republicano, que vive en todos los pueblos de Murcia de la limosna que le otorga algun moderado pletórico, y en otros del mendrugo unionista sobrante, tiene su muerte escrita, y venga ó no el empuge de los trasferidores á la república, se ve condenado á quedar desnudo de la ropa agena de que se viste, siendo un hecho ciertísimo que aquí no hay mas que la union mas patriótica del partido conservador, dispuesto á hacer política, aunque fuese para parodiar el histórico puntapié y traer el imperio de la paz y del orden.

Natural era que el celo de nuestro Excmo. Prelado escitará el espíritu religioso de Murcia, de su amada grey, habiendo Su Santidad Pio IX dado un decreto, en

que concede indulgencias parciales y plenarias á los fieles que celebren el novenario á la Inmaculada Concepcion de María, Madre de Dios.

Hé aquí la tiernísima y sentida Pastoral, tan llena de unción evangélica como de sabiduría, dirigida á los fieles por el Excmo. Señor Landeira, nuestro respetable y amado Prelado:

### OBISPADO DE CARTAGENA.

A las Asociaciones religiosas de esta Diócesis y particularmente á las consagradas á honrar á la Madre de Dios, la Inmaculada Virgen Marta.

Un sentimiento de tiernísimo amor á la Santísima Virgen, ha inspirado á algunas personas piadosas la feliz idea de que los españoles se consagren nuevamente por medio de un acto público y solemne á obsequiarla, honrarla y glorificarla en el misterio de su Concepcion Inmaculada, ratificando la eleccion que la España antigua y religiosa hizo de tan buena y privilegiada Madre para Patrona y especialísima Protectora suya.

Acogiendo con el mayor gusto este santo pensamiento me dirijo hoy á las Asociaciones religiosas de la Diócesis, y en particular á las consagradas á la honra y gloria de María Santísima, proponiéndolas con el interés de Padre deseoso de su mayor bien, que dediquen un dia de la Octava ó de la Novena de la Purísima en las iglesias donde las haya á celebrar este solemne acto de Consagracion á la Inmaculada Virgen Maria, poniendo bajo su patrocinio, amparo y proteccion sus personas, las de sus familias y cuanto son y les pertenece, y proclamándola de nuevo su Patrona, Protectora y Abogada, para que los ampare y salve á todos en estas criticas circunstancias y durante el curso de su vida de las maquinaciones impías y corruptoras, y ampare y salve á la Iglesia y á la España. Donde no se hagan Novenas, ó no puedan verificarse por cualquier motivo, se eligirá un